

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del área que estime corresponder, y en particular a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, brinde información exhaustiva y detallada, conforme al artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, sobre las manifestaciones de la Ministra Monteoliva respecto de la preocupante suba de la tasa de suicidios en las Fuerzas de Seguridad Federales.

Al respecto:

- 1.- Informe la tasa de suicidios actual correspondiente a Policía Federal Argentina, a Prefectura Naval Argentina, a Gendarmería Nacional Argentina, a Policía de Seguridad Aeroportuaria y al Servicio Penitenciario Federal.
- 2.- Informe tasa de suicidios correspondiente a Policía Federal Argentina, a Prefectura Naval Argentina, a Gendarmería Nacional Argentina, a Policía de Seguridad Aeroportuaria y al Servicio Penitenciario Federal durante los últimos diez años.
- 3.- Informe tasa de suicidios nacional actual y la correspondiente a los últimos diez años.
- 4.- Informe si se ha evaluado la incidencia del atraso salarial, del crecimiento del endeudamiento y la morosidad que afecta a los efectivos de las Fuerzas de Seguridad Federales, en patologías del orden psicológico o psiquiátrico que pueden desencadenar suicidios.
- 5.- Informe si desde el Ministerio de Seguridad Nacional se han detectado señales o advertencias previas en la conducta de los efectivos que luego han tomado la decisión de quitarse la vida.
- 6.- Informe qué medidas concretas ha tomado el Ministerio de Seguridad Nacional a efectos de prevenir los suicidios en las Fuerzas de Seguridad Federales.

7.- Informe el monto al que asciende el salario básico correspondiente al escalafón cabo o equivalente, actualmente. Asimismo, informe los aumentos recibidos durante los últimos 5 años.

8.- Informe qué porcentaje del sueldo de los efectivos de las Fuerzas de Seguridad Federales se ha perdido respecto del crecimiento de la inflación, durante los últimos 5 años.

9.- Informe si está prevista una recomposición salarial para los efectivos que prestan servicio en las Fuerzas de Seguridad Federales.

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

En una entrevista que la Ministra de Seguridad de la Nación, Alejandra Monteoliva dio a Radio Mitre, realizó una serie de declaraciones, reproducidas por El Destape, que no solo no pueden pasar desapercibidas, sino que requieren de información adicional dada la gravedad que configura el hecho del incremento de la tasa de suicidios entre los miembros de las Fuerzas de Seguridad por encima de la media nacional.¹

La Ministra de Seguridad reconoció abiertamente un incremento sostenido en los índices de suicidio dentro de las Fuerzas, señalando incluso que la tasa interna de suicidios de la Policía Federal Argentina duplica la media nacional y que la situación en la Gendarmería Nacional resulta igualmente devastadora.

Resulta de una profunda gravedad institucional que la máxima autoridad del área de Seguridad describa semejante realidad trágica con un diagnóstico tan crudo, limitándose a un mero rol de observadora o cronista del problema, sin anunciar ni desplegar un plan integral de contención, asistencia médica, acompañamiento psicológico o medidas concretas destinadas a revertir esta tragedia humana que aqueja a nuestras Fuerzas de Seguridad. Diagnosticar el drama sin ofrecer soluciones es una omisión inaceptable en la función pública.

No se puede desvincular el deterioro de la salud mental que conduce a un suicidio, de las extremas condiciones de vulnerabilidad económica y precariedad salarial a las que están sometidos los efectivos. El impacto de la pérdida del poder adquisitivo, y el consecuente sobreendeudamiento pueden actuar como detonantes en la toma de decisiones drásticas.

A modo de ejemplo de esta brecha económica, según los últimos datos oficiales publicados por el INDEC correspondientes al mes de julio de 2026, la Canasta Básica Total para una familia tipo de cuatro integrantes alcanzó los \$1.564.715,90 para no ser considerada bajo la línea de pobreza. Frente a esta exigencia de ingresos mínimos, el salario básico real de las escalas iniciales de las Fuerzas Federales, colocan a miles de familias de efectivos por debajo de la línea de pobreza.

Un Estado que exige a sus agentes poner en riesgo la vida diariamente para proteger a la ciudadanía no puede ser indiferente ni pasivo ante su salud integral ni someterlos a salarios que ni siquiera cubren las necesidades básicas. La falta de

¹ <https://www.eldestapeweb.com/politica/monteoliva-reconocio-suba-tasas-suicidios-fuerzas-no-escapan-pais-202681913483>

alertas tempranas, y el congelamiento salarial configuran un combo crítico que demanda respuestas urgentes y transparentes por parte del Ministerio.

Por todo lo anteriormente dicho, solicito a mis pares acompañen esta iniciativa

Agustina Propato